

C E R T I F I C A D O N ° 2 2 2

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Quincuagésima Séptima de fecha 19 de Junio de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la condonación de multa e intereses a aquellos contribuyentes morosos de Derechos de Aseo Domiciliario, que se acerquen al Municipio a regularizar su situación, permitiéndoles celebrar convenios de pago por el capital adeudado. Todo ello de acuerdo a lo dispuesta en la Ley N° 20.742

En Santa Cruz, a 19 días del mes de Junio del año dos mil catorce.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/